Moción de Saludo

105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE VICHAYAL, PAITA, PIURA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:
Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **Vichayal** es uno de los **siete** distritos que conforman la provincia de **Paita**, departamento de **Piura**. Fue creado mediante **Ley Regional N° 316** del **28 de agosto de 1920**, siendo Presidente de la República, Augusto B. Leguía. Su nombre evoca la abundante vegetación de vichayos que alguna vez cubrió sus campos y alimentó al ganado, es hoy un testimonio vivo de la riqueza cultural y la belleza natural del norte peruano. Limita con el distrito de Pariñas al norte, con Colán al sur, con Amotape al este y se baña con las aguas del **océano Pacífico** al oeste, una ubicación geográfica privilegiada que le otorga paisajes diversos y una identidad única.

Que, Vichayal es un destino ideal para quienes buscan tranquilidad y conexión con la naturaleza. Sus **manglares** invitan a la exploración, los imponentes **molinos de viento** se alzan como guardianes del paisaje y sus cerros ofrecen vistas panorámicas que quitan el aliento. Aquí, el aire puro es una promesa y el descanso una realidad. Los visitantes pueden deleitarse con la gastronomía local en sus acogedores restaurantes, disfrutando de los sabores auténticos de la región.

Que, la historia de Vichayal está intrínsecamente ligada al río Chira, que fertiliza sus **extensos campos de cultivo** y ha sido testigo del desarrollo de su capital, el poblado de **San Felipe de Vichayal**.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en este aniversario, rendimos homenaje a la gente de Vichayal, a su laboriosidad y a su profundo amor por su tierra. Que este aniversario sea una celebración de su pasado, un reconocimiento de su presente y una proyección hacia un futuro lleno de prosperidad.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **Vichayal**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **Vichayal**, provincia de **Paita** en el departamento de **Piura**; por conmemorarse el próximo **28** de agosto del presente año, el **105°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **ING. JORGE JOSE WILLHARD BENITES OLAYA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **Vichayal** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:34:34-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe